PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ) - CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO

Proyecto CPI "eCitySevilla" A03 Aplicación Infraestructuras Movilidad y Servicios MaaS (IMS), A04 Nuevo modelo de CarPooling (MCP), y A08 Sistema de logística de última milla para mercancías (LUM)

Fecha: 23 de julio de 2025

Fecha versión	Versión
08/07/2025	Primera versión del documento (preguntas 1 a 12)
15/07/2025	Segunda versión del documento (preguntas 1 a 25)
23/07/2025	Tercera versión del documento (preguntas 1 a 28)

1. ¿A quién va dirigida esta Consulta Preliminar al Mercado?

La convocatoria es abierta y se dirige a personas físicas o jurídicas que tengan intención de colaborar con la Administración de la **Junta de Andalucía**, a través del **Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A.** (en adelante PCT) en la presentación de propuestas de solución, tanto en su definición y alcance, como en su desarrollo e innovación tecnológica. En cualquier caso, cada una de las personas interesadas deberá asumir los eventuales costes derivados de su participación.

2. ¿Cuál es el objeto de esta Consulta Preliminar al Mercado? ¿Quién es el organismo encargado de la CPM?

La Consulta Preliminar del Mercado (CPM) tiene como objeto promover la participación de personas físicas o jurídicas, para la presentación de propuestas de solución innovadoras que puedan dar solución a los retos planteados.

Concretamente, se pretende que, a partir de los resultados de la Consulta Preliminar del Mercado, el PCT tenga conocimiento suficiente de las soluciones más novedosas y óptimas

existentes en el mercado para el lanzamiento de una eventual Compra Pública de Innovación u otro procedimiento de licitación posterior cuya cuantía será de un **máximo de 410.000 €** para la **actuación 3** (**Aplicación Infraestructuras Movilidad y Servicios MaaS (IMS),** un **máximo de 460.000 €** para la **actuación 4** (**Nuevo modelo de CarPooling (MCP)**) y un **máximo de 2.660.000 €** para la **actuación 8 Sistema de logística de última milla para mercancías.**

3. ¿Pueden presentarse propuestas de forma conjunta?

Sí, es posible. Cuando una propuesta de solución se presente de forma conjunta, por un grupo de personas o entidades, deberá identificarse aquella que las represente, a efectos de interlocución con el PCT.

4. ¿Puedo presentar varias propuestas?

Se admitirá la presentación de varias propuestas de solución por una misma persona física o jurídica, ya sea individualmente o en forma conjunta con otros.

5. ¿Cómo se realiza la presentación del formulario Anexo II? ¿Se puede anexar algún documento adjunto más detallado sobre la solución presentada?

La **presentación de propuestas** de solución se realizará remitiendo la documentación al buzón de **correo electrónico**, indicando en el asunto la CPM a la que corresponde (A03 MaaS / A04 Carpooling / A08 Logística última milla).

Las propuestas de solución se identificarán con un acrónimo, el cual se indicará en todas las comunicaciones en el asunto del correo electrónico.

Para homogeneizar y facilitar el envío de los resultados obtenidos en el desarrollo de las propuestas de solución, se deberá cumplimentar el Anexo II y Anexo III de la presente consulta (disponible para su descarga en publicado en "SIREC, perfil del contratante de Junta de Andalucía"). Se podrá acompañar el Anexo II con documentación adicional de soporte.

6. ¿Será necesario determinar los presupuestos?

Los interesados deberán **cumplimentar el Anexo II y Anexo III** que se encuentra disponible en formato electrónico en la página web **disponible para su descarga en** "SIREC, perfil del contratante de Junta de Andalucía". Uno de los aspectos a introducir en el mismo es el presupuesto, es decir, el coste estimado derivado del desarrollo de la solución propuesta en euros (€).

7. ¿Existe un plazo límite de tiempo para la presentación de propuestas?

La fecha límite para la presentación de las propuestas es el **22 de septiembre a las 23:59 horas**. Las propuestas se podrán presentar en cualquier momento durante el período comprendido entre la publicación de la convocatoria y la fecha de finalización establecida.

Este plazo podrá ser ampliado si se considera oportuno, lo cual se comunicará a todos los

que hayan participado hasta ese momento en la consulta a través de la dirección de correo electrónico innovacion@pctcartuja.es, y se hará público en el enlace arriba indicado, según se establece en las Bases de la Consulta.

8. ¿Puedo modificar la propuesta mientras esté vigente el plazo de presentación?

Sí. Se podrán enviar sucesivas versiones de una propuesta de solución, con el mismo acrónimo, pero cada propuesta de solución enviada sustituirá completamente a la anterior. Por ello, la nueva propuesta de solución deberá incluir todo lo que se considere que sigue siendo válido de las anteriores.

9. ¿Deben ser innovadoras las propuestas o ya existentes en el mercado?

Se esperan soluciones que **superen el estado del arte y aporten un desarrollo innovador respecto a lo actualmente disponible en el mercado**. Las propuestas deberán implicar una mejora significativa o un enfoque novedoso que responda a los retos planteados, sin limitarse a soluciones ya comercializadas o ampliamente implantadas.

10. ¿Hay una inversión mínima?

PCT no está obligado a financiar ni a aceptar las propuestas de solución presentadas en esta convocatoria. Una vez realizada la definición de las especificaciones técnicas y/o funcionales de los sistemas, servicios o productos a desarrollar (a partir de las ideas de soluciones innovadoras recogidas como resultado de esta convocatoria), PCT podrá iniciar si así lo considera el correspondiente procedimiento de contratación.

11. ¿Una vez finalizado el proceso de Consultas Preliminares al Mercado, como pretende el PCT desarrollar el proyecto?

Se pretende que, a partir de los resultados de la Consulta Preliminar del Mercado, PCT Cartuja tenga conocimiento suficiente de las soluciones más novedosas y óptimas existentes en el mercado para el lanzamiento de una eventual Compra Pública de Innovación u otro procedimiento de licitación posterior cuya cuantía se estima de será de un máximo de **máximo de 410.000 €** para la **actuación 3** (**Aplicación Infraestructuras Movilidad y Servicios MaaS (IMS),** un **máximo de 460.000 €** para la **actuación 4** (**Nuevo modelo de CarPooling (MCP)**) y un **máximo de 2.660.000 €** para la **actuación 8 (Sistema de logística de última milla para mercancías (LUM)).**

Finalizada la consulta, el PCT, con el fin de garantizar la transparencia e igualdad de oportunidades entre los participantes de un eventual procedimiento de contratación ulterior que se pueda convocar, publicitará la información necesaria de las propuestas de solución, no designada como confidencial por los proponentes, y **podrá publicar un "Mapa de Demanda Temprana"** de las futuras contrataciones, **con información relativa a objeto y plazo, de los lotes ulteriores de contratación que se pretendan convocar**.

Una vez realizada la definición de las especificaciones técnicas y/o funcionales de los sistemas, servicios o productos a desarrollar (a partir de las ideas de soluciones innovadoras recogidas como resultado de esta convocatoria), el PCT podrá iniciar si así lo considera el correspondiente procedimiento de contratación.

12. ¿Dónde se encuentra disponible la documentación de la Consulta?

La documentación de la Consulta relativa al Reto A03 Aplicación Infraestructuras Movilidad y Servicios MaaS (IMS) se encuentra disponible en el perfil del contratante de Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A.:

https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc-front-publico/perfiles-licitaciones/consultas-preliminares?perfilContratante=EICE22&organismo=CUII

La documentación de la Consulta relativa al reto A04 Nuevo modelo de CarPooling (MCP) se encuentra disponible en el perfil del contratante de Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A.:

https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc-front-publico/perfiles-licitaciones/consultas-preliminares?perfilContratante=EICE22&organismo=CUII

La documentación de la Consulta relativa al reto A08 Sistema de logística de última milla para mercancías (LUM) se encuentra disponible en el perfil del contratante de Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A.:

https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc-front-publico/perfiles-licitaciones/consultas-preliminares?perfilContratante=EICE22&organismo=CUII

Además, tienen disponible en la Web de la entidad, un espacio destinado a los proyectos de CPI de PTC Cartuja en el que encontrarán información sobre el Evento de lanzamiento de la Consulta celebrado el 10 de julio de 2025, y otras cuestiones complementarias:

https://www.pctcartuja.es/es/proyectos-cpi-pct-cartuja.html

13. En relación con el reto A08, si el sistema de reparto son robots, no pueden estar controlados remotamente; son vehículos a control remoto. Pero ¿esta definición impide de forma taxativa que podamos apostar por verdaderos robots autónomos, sin mando a distancia, pero que utilizan 5G para todo el proceso de automatización, comunicación V2I, I2V, … ?

La CPM se lanza sin ningún tipo de impedimento desde el punto de vista tecnológico. Se puede ofrecer posibles soluciones basadas en robots totalmente autónomos, en vehículos controlados remotamente o cualquier otra tecnología que pueda aportar soluciones al reto planteado.

14. En relación con el reto A08, el control remoto se refiere a que la asignación de objetivos, puntos de carga y descarga, tiempos de entrega, se haga mediante comunicación 5G; ¿pero permitiendo que el vehículo sea autónomo nivel 5?

Como hemos visto, no existen barreras predefinidas a la hora de posibles soluciones, ni

desde el punto de vista de la autonomía de los vehículos ni desde el sistema de comunicación empleado. Si la solución propuesta es realizable y novedosa, sería perfectamente posible adoptarla.

15. **En relación con el reto A08, se habla de robots en plural. ¿esto significa que PTC desea que sean más de 1 robot? Teniendo en cuenta el espacio limitado que es La Cartuja, y el nº también limitado de destinatarios, pensamos que 1 único robot tamaño furgoneta ligera podría cubrir el trabajo diario, pero si PTC desea más de uno, deberíamos pensar en vehículos más pequeños, lo que va a incrementar el coste.**

No se ha predefinido el número mínimo o máximo de robots. Si el proponente considera que con un único vehículo puede cubrir de manera adecuada la tarea de reparto en el parque, su propuesta puede apuntar a un único vehículo. Si quiere combinar varias tipologías de vehículos, podría proponer una solución con más vehículos.

16. **La palabra mercancía abre la posibilidad de que el PTC desee transportar desde cartas o paquetería, a cajas de bebidas u otras mercancías de gran volumen y/o tamaño. ¿se podría pensar en reducir la dispersión probable de mercancías sólo a la más común, la paquetería?**

La idea inicial del Parque es poder distribuir las mercancías de manera más eficiente y sostenible. Evidentemente el tamaño y el peso de las diferentes mercancías pueden provocar que sea necesario desarrollar soluciones diferentes para elementos de gran volumen, pero hoy en día no se cierran opciones y pretendemos obtener posibles soluciones para un sistema global logístico.

17. **¿Los robots permanecerán siempre dentro del PTC o deberían salir fuera del mismo a ser cargados de las mercancías?**

Inicialmente la idea sería que los robots no salieran del parque, para operar en un entorno más controlado y no incluir dificultades añadidas que se podrían derivar si se emplearan fuera del recinto.

18. **En relación con el reto 08: ¿se pretende que todas las mercancías entren en el PTC por un único punto para luego ser distribuidos dentro del PTC? ¿tanto SEUR como DHL, etc. deberían entregar sus paquetes en esa entrada y no llevarlos directamente al destinatario?**

No se ha previsto a priori que todas las mercancías entren por un único punto. Cualquier solución innovadora que reduzca el número de vehículos que acceden al Parque para mejorar la descarbonización en el Parque será bienvenida y se analizará.

19. **En relación con el reto 08 ¿se pretende que estos sistemas automatizados lleven a cabo una actividad comercial sine die, es decir, que estén funcionando regularmente en el PTC de manera temporalmente indefinida, o se trataría solo de un demostrador tecnológico que, de dar buen resultado se transformaría en un sistema estable en el PTC?**

El objetivo de la consulta es poder desarrollar una solución innovadora integral, que vaya

más allá del estado del arte no solo en cuanto a la tecnología, sino en modelo de operación, integración de servicios, etc. En este sentido parece más adecuado que el resultado sea un demostrador, que permita demostrar la viabilidad del servicio prestado por la solución. No obstante, es evidente que, si los resultados que este proyecto arroje son los esperados, el espíritu del proyecto es que se convierta en un sistema estable a futuro

20. En relación con el reto 04: ¿se van a compartir los resultados y valoración del piloto de carpooling que está actualmente en marcha?

Sí, una vez concluya el piloto que se está llevando a cabo, y se tengan los resultados arrojados por el mismo se comunicarán vara que se tenga visibilidad de lo realizado en el mismo.

21. ¿Que TRLs iniciales se contemplan en las consultas?

Estimamos que los TRLs de partida para los retos A03, A04, y A08 podrían ser en torno a 6-7. No obstante la pregunta que se incluye en el Anexo sobre el TRL es abierta, dado que no cerramos posibles soluciones interesantes que pudieran tener un TRL más bajo. Inicialmente cuando se diseñó la actuación eCitySevilla, se propusieron unos TRLs orientativos, que probablemente se hayan visto alterados en el tiempo transcurrido, pero no se pretende ser restrictivos en este sentido

22. En relación con el reto 08: una única puerta de entrada implicaría una construcción nueva muy robotizada, y quizás, las empresas de paquetería no estén muy de acuerdo con ello.

Como se apunta en la pregunta 18, no se contempla como una obligación el que las mercancías tengan un punto de acceso único. En cualquier caso, en la consulta también se pretende valorar potenciales barreras o impedimentos que los participantes identifiquen en función de su experiencia, y que ayuden al Parque a optar por la mejor solución.

23. En relación con el reto 04: ya hay plataformas de carpooling en el mercado, ¿Entendemos que la idea es que se hagan nuevos desarrollos innovadores sobre ellas por ejemplo? (somos proveedores de una plataforma de carpooling)

La CPI conlleva que las soluciones a comprar deben ser innovadoras, por lo que no se pueden proponer soluciones ya existentes. La idea es desarrollar y mejorar plataformas que ya pudieran estar ideadas para solventar los problemas que aun presentan y desarrollar una solución que funcione en el Parque.

24. En el reto 04, si una entidad jurídica se presenta, ¿puede tener varias líneas de negocio o productos similares (por ejemplo, un producto con un sistema de carpooling B2C) independientes al proyecto Sevilla Techpark o se espera que la empresa deba dedicarse en exclusiva al proyecto de carpooling B2B de Sevilla Techpark?

No es excluyente que las empresas que tengan diferentes líneas de negocio u otras soluciones relacionadas. El único concepto que será obligatorio es que la solución propuesta sea innovadora y no esté disponible en el mercado en la actualidad.

25. Para el reto 04, la construcción del producto, seguramente el mismo pueda ser utilizable desde etapas tempranas, aunque no se encuentre acabado al completo. ¿El producto puede comercializarse con otras entidades o empresas interesadas en el mismo durante la duración del proyecto o al tratarse de CPI Sevilla Techpark tiene algún tipo de exclusividad sobre él?

Se espera que, si los resultados obtenidos por la aplicación son satisfactorios, se pueda utilizar en el futuro en otros entornos y la empresa que lo desarrolle pueda explotarlo en su cartera de productos, adaptándolo a cada caso en particular. En cualquier caso, la regulación concreta de los derechos de explotación sobre los resultados del proyecto se concretará en los pliegos de la eventual licitación.

26. Teniendo en cuenta las fechas en las que estamos y la dificulta en conciliar las agendas de los participantes en este proyecto, se hace complicado presentar la información requerida el 22 DE SEPTIEMBRE, por lo que querríamos saber si es posible retrasar la fecha límite.

Considerando que el evento de presentación del reto se realizó el día 10 de julio, consideramos que un plazo hasta el 22 de septiembre (casi 2 mees y medio) es suficiente, incluso estando el mes de agosto que sabemos que no es el más productivo.

27. Es obligatorio presentar el Anexo III o se puede no presentar con la documentación

La documentación que se solicita a los proponentes es la recomendable para poder tener la información óptima para la evaluación de las diferentes propuestas. Si algún proponente no incluye alguna documentación, evidentemente no será tenida en cuenta, lo que puede perjudicar la evaluación de su propuesta, por lo que nosotros animamos a presentar toda la documentación de la mejor manera posible.

28. Las entidades chinas interesadas en participar en los proyectos solicitan confirmar, en la medida de lo posible en esta fase, si será necesario el desplazamiento y permanencia temporal en Sevilla de personal técnico propio para la correcta implementación y puesta en marcha de las soluciones propuestas. Esta información resulta esencial para valorar la viabilidad operativa y el cumplimiento de los requisitos asociados a su participación en el proceso.

A priori y a falta de concretar las especificaciones de las futuras licitaciones, no se baraja exigir presencialidad como tal en las condiciones de adjudicación de los contratos relativos al desarrollo de las soluciones innovadoras, en el marco del proyecto de CPI eCitySevilla. Sin embargo, teniendo en cuenta el alcance de dichos proyectos y el hecho de que todos incluyen una fase de validación y prueba de las soluciones (pilotaje), a priori, se entiende razonable exigir a las entidades y/o consorcios adjudicatarios del desarrollo de dichas soluciones que aporten los medios técnicos y humanos necesarios para asegurar la correcta ejecución de estos proyectos.